



Oficina para la
Innovación Agraria
de Murcia

MANUAL DEL SOLICITANTE

FICHA 2:

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE AYUDA 2020

Índice

1. Presentación telemática de la solicitud de ayuda: 3

1. Presentación telemática de la solicitud de ayuda:

- La presentación de la solicitud de ayuda se llevará a cabo mediante la sede electrónica de la CARM, para ello entraremos en la Guía de Procedimientos y Servicios de la CARM (pinchar en el enlace):

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2299&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2299&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website interface. At the top, it displays the date and time: 'Jueves, 1 de octubre de 2020, 14:02h.' and the logo of the 'Región de Murcia' and 'Unión Europea'. The main navigation menu includes 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CARPETA DEL CIUDADANO', and 'REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS'. Below the menu, there is a breadcrumb trail: 'Inicio > Registro y Guía de P...'. A prominent yellow 'Aviso' (Notice) box contains the following text: 'La sede electrónica de la CARM está incorporando progresivamente el uso de Cl@ve en la presentación de solicitudes electrónicas. Cl@ve es un sistema de uso sencillo y común a todas las Administraciones Públicas que permite al ciudadano identificarse y firmar mediante claves concertadas (p.e. usuario y contraseña). Más información sobre Cl@ve.' Below this, a maintenance notice states: 'Por tareas de mantenimiento, entre las 16:00 y las 21:30 horas del día 1/10/2020, no estarán disponibles los servicios de esta sede electrónica. Disculpen las molestias.' The main heading is 'Ayuda para proyectos de innovación en el medio rural (código 2299)'. Below this heading is a grid of six buttons: 'Información Básica', 'Requisitos', 'Documentación', 'Presentación Solicitudes', 'Tasas', and 'Resolución, Recursos y Normativa'. At the bottom left, there is a link 'Visualizar toda la información completa'. At the bottom right, the contact information is provided: 'Teléfonos de Información 968 362 000 y 012 *'. A small asterisk note at the bottom center reads: '* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas.'

En esta página podemos ver toda la información relativa a la Ayuda para proyectos de innovación en el medio rural.

No desplazamos por la página web y seleccionamos **Presentación Solicitudes**

Ayuda para proyectos de innovación en el medio rural (código 2299)

Información Básica	Requisitos	Documentación
Presentación Solicitudes	Tasas	Resolución, Recursos y Normativa

[Visualizar toda la información completa](#)

Teléfonos de Información

968 362 000 y 012 *

* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. [↗](#)

Dónde y Cómo tramitar

Solicitar Electrónicamente. Requiere DNI electrónico, Certificado Digital o Cl@ve

[?](#) [Ayuda a la presentación electrónica](#) [↗](#)

- [Solicitud de ayuda para proyectos de innovación en el medio rural](#) [En plazo: 07-08-2020 – 06-10-2020]
- [Solicitud de pago](#) [Abierta: 31-12-2017 – 31-12-2020]

Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos. El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.

Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

- [Ver otros trámites de este procedimiento \[+\]](#)

- [Consulta del estado de un expediente](#)

Permite consultar el estado de su expediente ya iniciado.

- A continuación seleccionamos el enlace **[Solicitud de ayuda para proyectos de innovación en el medio rural](#)**, que nos remite a la Sede electrónica de la CARM.

Información Adicional para Trámites

1. Para presentar solicitudes electrónicas, los interesados han de disponer de alguno de los **sistemas de firma electrónica, Cl@ve, certificado digital o DNI electrónico**.

Elija el método de identificación descritos. Dependiendo del método seleccionado podrá acceder a todo o sólo a algunos de los Servicios electrónicos de las Administraciones Públicas. Consulte como obtener algunos de estos sistemas de identificación en "[Registro en el sistema de identificación y firma Cl@ve \(código 2522\)](#)".

- > Cl@ve ocasional (Cl@ve PIN o Cl@ve permanente).
- > [Certificado digital admitido o DNI electrónico](#) (solo para los expedidos con fecha anterior a abril de 2015), para este certificado necesita [instalación de AutoFirma](#), De no disponer de ninguno de los medios

2. Antes de cumplimentar el formulario, revise la información del procedimiento sobre el que desea presentar su solicitud en [Registro y Guía de procedimientos y servicios](#).

- > Rellene el formulario.
- > Adjunte los documentos, si lo exige el procedimiento. El tamaño máximo de cada archivo no puede superar los 5 MB y el total de los archivos 10 MB. Si supera esta capacidad debe de utilizar el formulario de trámites administrativos para expedientes ya iniciados.
- > Firme y envíe la solicitud.

3. Una vez registrada, el sistema le devolverá un recibo en formato PDF, firmado electrónicamente, con el número, fecha y hora de registro y un código de verificación.

Recuerde que siempre podrá consultar y obtener una copia de su solicitud presentada desde "[Consulta de solicitudes y trámites realizados](#)" de esta Sede Electrónica.

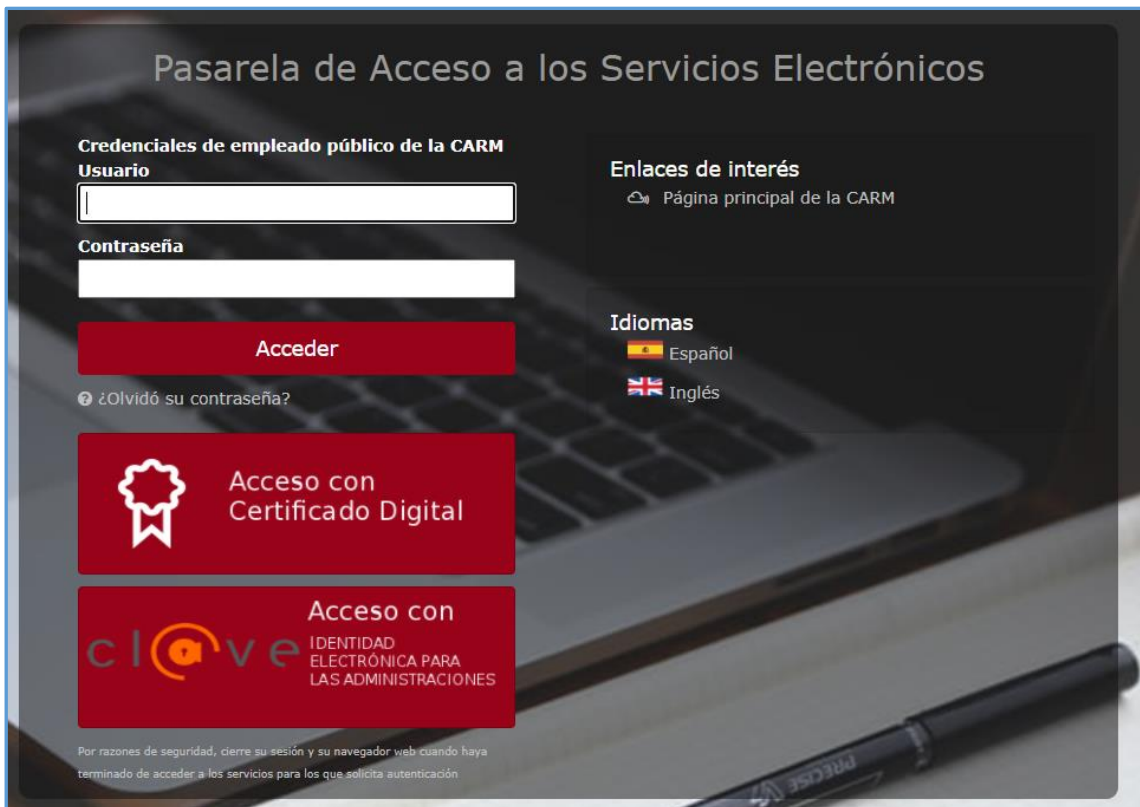
Este servicio está operativo las 24 horas del día, durante todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

En caso de indisponibilidad de esta Sede Electrónica, el último día de plazo de presentación de una solicitud, puede presentar la misma en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/>, indicando en el asunto el código de procedimiento administrativo de la solicitud y seleccionando como organismo destinatario el centro directivo de la CARM que gestiona dicho procedimiento (artículo 16.4.a) de la ley 39/2015).

No volver a mostrar este mensaje

[Continuar al trámite](#)

Le damos a [Continuar al trámite](#).



Seleccionamos el modo de acceso a la sede electrónica y nos identificamos. Para llevar a cabo la presentación de la Solicitud de ayuda del Grupo Operativo, tenemos que tener un certificado digital válido.

2299 - SOLICITUD DE AYUDA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA EIP

2299 - SOLICITUD DE AYUDA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA EIP [Nuevo]

ACTÚA COMO:

Solicitante

IDENTIFICACIÓN GRUPO OPERATIVO

CIF (*)	Estado del CIF (*)	Nombre de la asociación grupo operativo (*)						
34826086S								
Número de registro	Fecha inscripción							
Tipo de vía (*)	Nombre vía (*)	Número	Letra	Puerta	Portal	Piso	Escalera	Km
Provincia (*)	Municipio (*)	Localidad			Código postal (*)			
Murcia								

DATOS DE LA ENTIDAD A LA QUE PERTENECE EL REPRESENTANTE DEL GRUPO OPERATIVO

NIF / CIF (*)	Nombre de la entidad (*)						
Tipo de vía (*)	Nombre vía (*)	Número	Letra	Puerta	Escalera	Piso	Km
Provincia (*)	Municipio (*)	Localidad			Código postal (*)		
Murcia							
Tipo de entidad							

Una vez dentro del Trámite online, iremos rellenando todos los campos obligatorios y anexaremos toda la documentación necesaria para completar la Solicitud de ayuda.

La Documentación que tenemos que adjuntar es la siguiente:

1. Memoria del proyecto de innovación siguiendo el modelo normalizado del anexo V, incluyendo la hoja de cálculo "Presupuesto del Proyecto" a que se refiere dicho anexo.
2. Declaración responsable según el anexo VI.
3. Acuerdo de colaboración firmado por todos los componentes del grupo operativo con el contenido mínimo indicado en el anexo VII.
4. Declaración de al menos dos socios del grupo operativo que certifiquen su mutua independencia, según el modelo anexo VIII.
5. Copia del NIF de cada uno de los componentes del grupo operativo.

6. NIF, provisional o definitivo, acreditativo de la personalidad jurídica del grupo operativo.
7. Copia, con el carácter de auténtica o fotocopia compulsada, de los Estatutos del grupo operativo.
8. Acreditación de al menos un socio que demuestre actividad en los ámbitos de la agricultura, ganadería y silvicultura, o en la transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales. Copia del IAE donde aparece su código CNAE para el caso de personas jurídicas, copia del IRPF donde aparece su código CNAE para personas físicas, u otro documento que acredite adecuadamente la actividad del socio.
9. Acreditación del ámbito territorial donde cada uno de los socios desarrolla su actividad, y en su caso, donde se va a ejecutar el proyecto de innovación
10. En el caso de que haya participado un agente de innovación se aportará la documentación indicada en el artículo 9.3 de esta orden.
11. Documentación justificativa del informe de moderación de costes.